

Objeto:
Procedimiento de control interno por cambio de autoridades según la Resolución N° 68-SGCBA/2022.

Período auditado:
las tareas de campo fueron realizadas el día 27 de diciembre de 2024.

Normativa relevante:
Ley N° 70; Ley N° 6.684; Decreto N° 357/24; Resolución N° 68-SGCBA/22; Disposición N° 73-DGCG/21.

Equipo auditor:
Héctor Mario Mesquida, Dra. Vanesa Cappellino, Lic. Javier Tramontini, Sra. Agustina Blanco

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 09/24

Jefe de Gobierno
Secretaría Gobierno y Vínculo Ciudadano
Subsecretaría Asuntos Públicos Territoriales

Alcance:

verificar el cumplimiento de los ítems previstos en la Resolución N° 68-SGCBA/22.

Limitaciones al alcance:

No existieron

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones: se concluye que, de acuerdo a los procedimientos de control interno establecidos por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dado cumplimiento con la Resolución N° 68-SGCBA/22. Ello, en relación a los puntos verificados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 09/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.